201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N. 1154.-

POR EL CUAL SE PROMUEVEN Y SE NOMBRA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 18 de Octubre de 1.950.-

Nº 44.-

Por razones de servicio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Promuévase al señor Damián Paravicini Ramos, de la Categoría B-8 a la Categoría B-1 del Ministerio de Justicia y Trabajo, con antiguedad del 1° del mes en curso.-

Art.2°.- Promuévase al señor Martín Ovidio Marín, de la Categoría B-9 a la Categoría B-8, en reemplazo del señor Damián Paravicini Ramos, quien asciende, con antieguedad del 1° del corriente mes.-

Art.3°.- Nómbrase al señor Angel M. Peralta, como funcionario de la Categoría B-9, en reemplazo del señor Martín Ovidio Marín quien asciende, con antiguedad del 1° del corriente mes.-

Art.4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature] [signature]

12-4-50.